

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En Montevideo, el día 21 de marzo de 2014, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Sra. Adriana Rodriguez, titular de la cédula de identidad N° 3.661.483-5 y por el Sr. Javier Liberman, titular de la cédula de identidad N° 1.206.200-7, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **MOLINSUR S.A.** (en adelante "el Contratista"), con R.U.T. N° 21 324288 0015, representada en este acto por el Sr. Miguel Castro, titular de la cédula de identidad N° 1.113.231-5 y constituyendo domicilio en la calle San José 807/302, convienen en celebrar la presente Contrato de Ampliación.

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La empresa concesionaria Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra M/24 "Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 1, tramo: anillo colector de los accesos a Montevideo-by pass Libertad- Ruta 45".
- II) Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa Molinsur S.A. y suscribió contrato a esos efectos el día 19 de febrero de 2008. (Licitación M/24).
- III) Por expediente N° 2010/10/003/0/298, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación al contrato dada la evolución en el deterioro de calzadas y banquetas y a la necesidad de realizar bacheos al pavimento de hormigón. El Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A autorizó la Ampliación de Contrato mencionada, suscribiendo Contrato a tales efectos el día 27 de enero de 2011.
- IV) Por expediente N° 2383/2011, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación al contrato por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato, así como en los Anexos que forman parte del mismo. El Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada, firmándose contrato a tales efectos el día 16 de marzo de 2012.
- V) Por expediente 2013/3/1798 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de plazo por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del presente contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato mencionada, suscribiendo Contrato a tales efectos el día 25 de octubre de 2013.
- VI) Por expediente 1794/2013 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato.
- VII) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO - OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la Ampliación de Contrato, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, así como las condiciones previstas en el Anexo "Niveles de Servicio" que se agregan y forma parte de este Contrato.

0 1

2

TERCERO – NIVELES DE SERVICIO

Según lo dispuesto en el expediente 1794/2013, se seguirán exigiendo los Niveles de Servicio individuales para cada uno de los tramos de ruta que comprenden la contratación así como el correspondiente Nivel de Servicio Global del contrato original de fecha 19 de febrero de 2008. En lo referente a los estándares de servicio exigidos para los distintos ítems de mantenimiento siguen siendo válidos los del contrato original mencionado, con excepción de los correspondientes a Calzada y a Banquina, que pasarán a exigirse los que se anexan al presente contrato y forman parte del mismo.

CUARTO - PRECIO

El Monto Básico de la Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de \$ 23.522.229,98 (pesos uruguayos veintitrés millones quinientos veinte dos mil doscientos veintinueve con 98/100), de acuerdo con lo previsto en el Anexo I de este Contrato.

QUINTO – RECUPERACION AMBIENTAL

El contratista deberá cumplir con las condiciones previstas en las Especificaciones Ambientales Generales del Manual Ambiental para el Sector Vial, considerándose los gastos de estos trabajos dentro de los costos de la "Recuperación Ambiental" que deberá cumplir la empresa contratista, cuyo importe sin impuestos ni leyes sociales equivaldrá al 3% del monto de este contrato y se considerara prorrateado entre los rubros que forman parte del cuadro de metrajes (Anexo I). El pago se realizará según lo establecido en el pliego de licitación con cada certificado mensual, con los siguientes requisitos adicionales:

- a) en caso de existir "No Conformidades" ambientales, hasta el 50% del avance del monto de la ampliación, se podrá retener el 3% de cada certificado que será devuelto con el levantamiento de las mismas;
- b) en caso de existir "No Conformidades" ambientales, a partir del 50% del avance del monto de la ampliación, se podrá retener el 3% de cada certificado que será devuelto de la siguiente forma: 1,5% con el levantamiento de las mismas, y 1,5% al momento de la Recepción Provisoria Total.

SEXTO – PLAZO

El plazo de la presente ampliación será a partir del 04 de marzo del 2014 hasta el 31 de marzo de 2015 inclusive.

SEPTIMO - MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a valores básicos es de \$ 4.443.328,96 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos veintiocho con 96/100).

OCTAVO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro de fianza de Sancor Seguros, pólizas N° 7048 por un monto de USD 54.500 (dólares americanos cincuenta y cuatro mil quinientos con 00/100).

NOVENO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 19 de febrero de 2008 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

DECIMO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

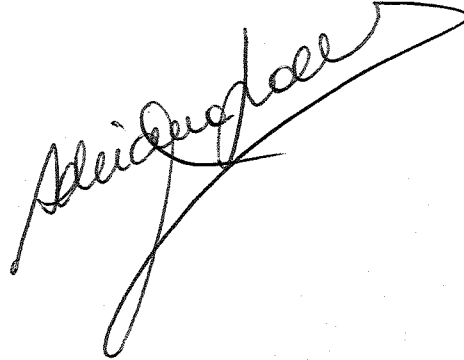
DECIMOPRIMERO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMOSEGUNDO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



NIVELES DE SERVICIO

CONTRATO M 24 MANTENIMIENTO RUTA 1

AMPLIACIÓN CAF

1. Niveles de Servicio para Calzada.

1.1. Calzada: Pavimento de Hormigón.

Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
CH Re	Reducción del ancho de superficie de rodadura ✓	Disminución del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas cuya medición arroje un ancho de firme menor	0%	14 días
CH Ju	Juntas sin estar perfectamente selladas ✓	Se entiende por perfectamente sellado, que el material sellado no rebasa la superficie de las losas, o que esté por debajo del Nivel del firme, de forma de no permitir la entrada de material no comprensible y que el material de relleno de juntas sea deformable	Cant de losas afectadas	Se cuentan el número de losas adyacentes a la junta	n° losas <=4	10 días
CH Po	Pozos ✓	Cavidades producidas en el firme	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	1 día
CH Fis23	Fisuras Nivel medio y alto sin estar perfectamente reparados ✓	Fisuras lineales, fisuras tipo mapa, de esquina, con bordes rotos, sin sellar con espesor >=2mm, con algún descascaramiento, interior fisurado o con alguna pérdida de material	Porcentaje máximo de losas afectadas (sumados ambos Niveles)	Se cuentan el número de losas afectadas	5%	7 días
CH Mat	Existencia de material suelto ✓	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	1 día
CH Obs.	Existencia de obstáculos ✓	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0	1 día

29

R

1.2. Calzada: Pavimento de Mezcla Asfáltica.

Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
CMA Re	Reducción del ancho de superficie de rodadura ✓	Disminución del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
CMA Pen	Deficiente pendiente transversal para la recepción de las obras de mantenimiento extraordinario ✓		Porcentaje pendiente transversal máxima	Relevamiento de 4 perfiles transversales como mínimo	3%	14 días
			Porcentaje pendiente transversal mínima		1%	14 días
CMA Po	Pozos ✓	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	1 día
CMA Ba2	Baches Nivel medio ✓	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones, o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	2%	2 días
CMA Ba23	Baches Nivel alto ✓	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones, o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	2 días
CMA Coco	Fisuras por fatiga Nivel alto (piel de cocodrilo) ✓	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días

Re
 ✓
 R

CMA Ahue23	Ahuellamiento Nivel medio y alto ✓	Alteración del Nivel de la superficie del pavimento por hundimiento a lo largo de la huella cuya valor sea mayor a 15mm y la longitud en la muestra evaluada sea mayor a 15% de la longitud total de la muestra	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada multiplicando la longitud afectada por el ancho de la huella según se indica en el Instructivo de Relevamiento de Fallas (*)	0%	9 días
CMA Hund23	Hundimiento Nivel medio y alto ✓	Alteración localizada del Nivel de la superficie del pavimento por hundimiento > a 15 mm de profundidad	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	9 días
CMA Des2	Desprendimientos de Nivel medio ✓	Desprendimiento de agregados dejando coqueadas en la mezcla con densidad notoria	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	20%	7 días
CMA Des3	Desprendimientos de Nivel alto ✓	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días
CMA Ex3	Exudación de Nivel alto ✓	Presencia de ligante en zonas de la superficie de la calzada tal que la exudación cubre totalmente el agregado	área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0	5 días
CMA Mat	Existencia de material suelto ✓	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día
CMA Obs	Existencia de obstáculos ✓	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0	1 día

Para la medición de ahuellamientos y hundimientos se utiliza una regla de 1,20m de largo y una cuña graduada. En el caso de haber más de una huella en el hectómetro evaluado el Nivel de Servicio se aplica a cada una de las huellas. (*)

Los desprendimientos de slurry seal, microaglomerados o cualquier tipo de tratamiento realizado sobre la superficie del firme serán considerados desprendimientos de severidad alta cuando exista un desnivel mayor o igual a 1cm entre la superficie superior del tratamiento y el Nivel superior del firme que fue recubierto o cuando existan deformaciones o defectos de consideración en la superficie del firme que fue recubierto.

22

✓

2. Niveles de Servicio para Banquina.

2.1. Banquina: Pavimento de Mezcla Asfáltica.

Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BMA Re	Reducción del ancho de superficie de rodadura ✓	Disminución del ancho del firme de banquina definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
BMA Pen	Deficiente pendiente transversal para la recepción de las obras de mantenimiento extraordinario ✓		Porcentaje pendiente transversal máxima	Relevamiento de 4 perfiles transversales como mínimo	6%	14 días
BMAIPO	Pozos ✓	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje pendiente transversal mínima		1%	14 días
BMA Ba3	Baches Nivel alto ✓	Reparaciones localizadas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	1 día
BMA Coco	Fisuras por fatiga Nivel alto (piel de cocodrilo) ✓	Reparaciones localizadas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada.	Se calcula el área afectada	0%	6 días
BMA Hun23	Hundimiento Nivel medio y alto ✓	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
BMA Des2	Desprendimientos de Nivel medio ✓	Alteración localizada del Nivel de la superficie de la banquina por hundimiento mayor a 15 mm	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada en forma directa	2%	7 días
		Desprendimiento de agregados dejando oquedades en la mezcla con densidad notoria	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma	20%	7 días

					directa		
BMA Des3	Desprendimientos de Nivel alto ✓	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días	
BMA Mat	Existencia de material suelto ✓	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día	
BMA Obs	Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0	1 día	
BMA Des	Desnivel entre calzada y banquina ✓	Altura máxima (calzada- banquina) del desnivel			40 mm	5 días	
		Depresión máxima (banquina calzada) del desnivel mayor a 20 mm			0 %	5 días	

Nota : Los valores exigidos se refieren a la suma de área o longitud afectada en las dos banquinas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.2. Banquina: Pavimento de Tratamiento Bituminoso.

Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BTB Re	Reducción del ancho de superficie de rodadura ✓	Disminución del ancho del firme de la banquina definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme	15%	14 días
BTB Pen	Deficiente pendiente transversal para la recepción de las obras de mantenimiento extraordinario ✓		Porcentaje pendiente transversal máxima	Relevamiento de 4 perfiles transversales como mínimo	6%	14 días
			Porcentaje pendiente transversal mínima		2%	14 días
BTB Po	Pozos ✓	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños con deformación de la base	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	1 día
BTB Ba23	Baches Nivel medio y alto ✓	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones, que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada	0%	6 días
BTB Cooo	Figuras por fatiga Nivel/alto (piel de cocodrilo) ✓	Figuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
BTB Hund	Hundimiento Nivel medio y alto ✓	Alteración localizada del Nivel de la superficie del pavimento por hundimiento	Porcentaje máximo de área afectada (sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada en forma directa	3%	7 días
BTB Des2	Desprendimientos de Nivel medio ✓	Desprendimiento de todo la piedra del tratamiento	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	40%	7 días
BTB Des3	Desprendimientos de Nivel alto ✓	Pérdida total del diluido y del agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días

Corporación Nacional para el Desarrollo
 Corporación Vial del Uruguay S.A.
 Concesión de rutas nacionales

BTB Mat	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día
BTB Obs.	Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0	1 día
BTB Des	Desnivel entre calzada y banquina	Altura máxima (calzada-banquina) del desnivel			40mm	5 días
		Depresión máxima (banquina calzada) del desnivel			0mm	5 días

Nota 1.- Los valores exigidos se refieren a la suma de área o longitud afectada en las dos banquetinas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO I

29

1

CUADRO DE METRAJES - Ampliación de Contrato Mantenimiento de Ruta 1, Acc. Montevideo - Ruta 45 (M/24)

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Metraje	K	J	Monto obra
126	2066	Calzada y banquina	Km. mes	8.257,00	1219,568	1,538639	23	10.069.972,98
2	2044	Faja de dominio público y	Km. mes	4.294,00	1219,568	1,495440	13	5.236.824,99
32	547	Bacheo en espesor total	m2	2.855,74	200	1,596110	13	571.148,00
429	2405	Seguridad Vial	Km. mes	4.570,00	1219,568	1,359296	22	5.573.425,76
82	915	Automovil s/chofer	Veh. Mes	45.543,00	25	1,251620	0	1.138.575,00
81	914B	Automovil c/chofer	Veh. Mes	60.524,25	12,7	1,493957	19	768.657,98
89	929	Alojamiento para inspección	Casa. Mes	12.883,88	12,7	1,516382		163.625,28

Precio Total sin IVA ni LLSS	23.522.229,98
IVA	5.174.890,60
Precio Total con IVA sin LLSS	28.697.120,57
Monto Imponible	4.443.328,96
LLSS (70.8%)	3.145.876,90
Precio Total sin IVA y con LLSS	26.668.106,88
Precio Total con IVA y LLSS	31.842.997,48

R

[Handwritten signature]